

uadymun

2021



Fondo de Población de las Naciones Unidas

Manual de las delegaciones

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------------|----|
| CARTA DEL RECTOR..... | 3 |
| CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL..... | 4 |
| CARTA DE LA MESA..... | 5 |
| INFORMACIÓN GENERAL DEL COMITÉ..... | 6 |
| ACNUR CHALLENGE..... | 8 |
| TEMA A..... | 9 |
| PREGUNTAS GUÍA..... | 11 |
| DOCUMENTOS DE CONSULTA..... | 12 |
| TEMA B..... | 13 |
| PREGUNTAS GUÍA..... | 15 |
| DOCUMENTOS DE CONSULTA..... | 16 |
| GLOSARIO..... | 17 |
| REFERENCIAS..... | 18 |
| GUÍA 1: PAPEL DE POSICIÓN..... | 19 |
| GUÍA 2: PROTOCOLO DEL DEBATE..... | 23 |
| GUÍA 3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN..... | 30 |
| GUÍA 4: DISCURSO..... | 34 |
| CONTACTO DE LA MESA..... | 35 |

CARTA DEL RECTOR

Delegadas y delegados del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADYMUN) 2021,

Me complace darles la más cordial bienvenida a la VII edición del UADYMUN, evento que por segunda vez se realiza en modalidad virtual, mediante herramientas digitales. Les felicito por haber tomado la decisión de participar en este evento en el que aprenderán diversos temas y tópicos de la agenda mundial a la vez que desarrollarán diversas competencias como comunicación, negociación, trabajo en equipo, resolución de problemas, entre otras.

Uno de los principales objetivos de nuestra Universidad es la formación integral de ciudadanas y ciudadanos internacionales altamente competentes, autónomos, respetuosos de los derechos de los demás, emprendedores y promotores del cambio, con una perspectiva global, conscientes de su responsabilidad social y sus impactos en el desarrollo sostenible de la sociedad. Asimismo, buscamos contar con una comunidad intercultural de aprendizaje, abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, con una perspectiva global en la cual se privilegia el compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión, la equidad, la promoción de los derechos humanos y la no discriminación, la práctica cotidiana de los valores y principios universitarios.

Por ello, consideramos que UADYMUN es un excelente espacio para contribuir al logro de estos objetivos y complementar la formación que reciben en sus respectivos programas educativos.

Una felicitación muy cordial al comité organizador del UADYMUN 2021 por todo el esfuerzo, dedicación y entrega para hacer posible esta edición del evento. Apreciamos mucho su trabajo y reconocemos su compromiso y responsabilidad con su formación y la de sus compañeras y compañeros.

Exhorto a las y los participantes a aprovechar al máximo este evento, a participar activamente en alguno de los 12 comités y a plantear soluciones creativas e innovadoras para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la ONU.

Enhorabuena y que disfruten el UADYMUN 2021,

Dr. José de Jesús Williams

Rector

CARTA DE LA SECRETARIA GENERAL

Delegada, delegado,

Hoy, eres una parte esencial de la séptima edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán, UADYMUN 2021, así que te doy la bienvenida a una de las mejores experiencias que podrás vivir.

Me emociona saber que decidiste ser parte de la experiencia UADYMUN, la cual no solo consiste en los días del modelo, sino en una serie de actividades y dinámicas que fueron realizadas para ti, con el propósito de poder ayudar en tu preparación para lo que se llevará a cabo en los próximos días, en dónde es importante conocer, comentar y reflexionar sobre temas internacionales, sociales y de los objetivos de desarrollo sostenible y qué mejor que aprender divirtiéndote y conociendo a diferentes personas que comparten los mismos gustos que tú.

Sin duda, nuestra generación ha decidido ser el cambio, pero para ello es necesario poder llevar un diálogo responsable de las problemáticas a las que nos enfrentamos día con día desde diferentes perspectivas. No importa en qué año escolar te encuentres, tu edad o qué estés estudiando, un Modelo de Naciones Unidas es para todo tipo de personas, la diversidad de opiniones y áreas en las que se desempeñan cada una de las que forman parte de esto es lo que nos lleva a la obtención de un mejor panorama de las situaciones a través de nuevas ideas.

Si es tu primer modelo, quiero decirte que no dejes que los nervios te traicionen, el primer paso ha sido inscribirte, todas las personas que formamos parte de esta comunidad hemos estado en el mismo punto que tú, si ya llegaste hasta aquí, has de las sesiones un espacio de discusión en donde puedas aportar todas las ideas, propuestas y contagiar a las demás delegaciones a buscar soluciones. Si ya tienes experiencia, disfrútalo de inicio a fin, aplica todos tus conocimientos y habilidades para hacer de las sesiones una discusión interminable, conoce y escucha a las demás delegaciones y espero que este no sea “tu último modelo”.

Reconozco el esfuerzo de cada una de las delegaciones, secretariado, comité organizador, sin ustedes, esto no sería posible, sé que cada una ha puesto su corazón en este proyecto. Aprovechen, disfruten, hagan suyos estos espacios para **alzar la voz**.

C. Jacqueline Guadalupe Molina Cen

Secretaria General

CARTA DE LA MESA

Estimadas delegaciones:

Queremos empezar diciéndoles, antes que nada, que estamos emocionadas y muy felices de recibirles en este el comité del UNFPA. Ustedes se convertirán en la primera edición del Fondo de Población del Modelo de Naciones Unidas UADYMUN y tenemos la certeza de que, si han llegado hasta aquí, ha sido porque este es el lugar donde debían estar.

El trabajo del UNFPA alrededor del mundo es la protección de los [derechos sexuales](#) y reproductivos, de una vida libre de violencias para los grupos que se encuentran en mayor vulnerabilidad, es el libre desarrollo de la población más joven, es la seguridad de maternidades deseadas y felices. Es todo aquello que nunca debemos pasar por alto si nuestro objetivo es construir un futuro y sobre todo reparar un presente quebrantado por las injusticias.

Las mujeres, niñas, adolescentes, la juventud y la comunidad de la diversidad sexual y de género enfrentan no solo dificultades, sino discriminación, abusos, imparcialidades y neutralidades que les ponen en un escenario donde pareciera que tiene sentido debatir si merecen o no sus derechos, cuando en realidad la verdadera discusión debería ser la forma en que vamos a protegerlos.

Sabemos que este solo es un pequeño paso, pero más allá de una simulación, les invitamos a la reflexión que este modelo puede brindarles. Queremos que expandan sus horizontes, sus posturas, que comprendan y aprendan que nuestras realidades no son las mismas que en otras partes del mundo y que las realidades de otras personas. Nuestro principal objetivo es invitarles a la interseccionalidad; donde sus emociones y sus sentimientos se conecten con sus ideales, para que exista el espacio de la empatía que nos llevará a buscar un presente y un futuro donde ninguna persona sea dejada de lado.

Les deseamos el mejor de los éxitos, sabemos que harán el mejor trabajo los días del debate, pero nos iremos satisfechas sabiendo que el UNFPA de 2021 logró aportar algo a sus perspectivas y a sus vidas, aunque pequeño, que esta experiencia les deje un gran aprendizaje.

C. Renata Minaya, C. Beatriz Silverio, C. Camila Escalante

Mesa del Fondo de Población de Naciones Unidas

INFORMACIÓN GENERAL DEL COMITÉ

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, mejor conocido como UNFPA, pertenece a la Asamblea General de las Naciones Unidas, como parte de su grupo de fondos y programas. Su sede se encuentra en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos; sin embargo, tiene alrededor de 16 oficinas regionales por todo el mundo.

La organización fue creada en 1969, el mismo año en que la Asamblea General de la ONU declaró que "los padres tienen un derecho exclusivo para determinar de forma libre y responsable el número de hijos y el espaciamiento entre ellos". El UNFPA es el organismo encargado de la salud sexual y reproductiva.

El día 3 de octubre de 2017, la Dra. Natalia Kanem fue designada como directora ejecutiva del UNFPA, por António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.

El objetivo del UNFPA, es **lograr un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, y la juventud desarrolle su potencial**. Para lograr dicho objetivo, el UNFPA trabaja para garantizar que todas las personas, especialmente **las mujeres y la juventud**, puedan acceder a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, incluida la planificación familiar, para que puedan tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su vida sexual y reproductiva, es por esto que el Fondo apoya:

- La atención a la salud reproductiva de mujeres y jóvenes en más de 150 países - donde vive más del 80% de la población mundial.
- La salud de las mujeres embarazadas, especialmente 1 millón de mujeres que sufren complicaciones potencialmente mortales todos los meses.
- El acceso fiable a anticonceptivos modernos es suficiente para beneficiar a 20 millones de mujeres al año.
- Esfuerzos para poner fin al matrimonio infantil, que podría afectar aproximadamente a 70 millones de niñas durante los próximos 5 años.
- Abandono de la práctica de la mutilación genital femenina, que perjudica a 3 millones de niñas al año.
- Prevención de los embarazos entre adolescentes, las complicaciones de los cuales son la causa principal de muerte entre las niñas de 15 a 19 años.

Anualmente, UNFPA realiza un informe estadístico acerca del acceso a los derechos sexuales y reproductivos, así como los datos más actuales en temas tales como la mutilación femenina, la educación sexual integral y el acceso a métodos anticonceptivos. UNFPA también publica un plan estratégico con sus objetivos y recursos.

El financiamiento de UNFPA proviene de gobiernos y otros asociados para apoyar a los programas que tienen como propuesta poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar, cero muertes maternas evitables, así como cero prácticas nocivas y de [violencia de género](#), todo con el fin de contribuir al progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. El objetivo del Fondo en 2021 consiste en conformar una coalición de diversos contribuyentes en torno a asegurar derechos y opciones para todos y todas.

Es necesario destacar que el Fondo de Población de las Naciones Unidas es poseedora de las siguientes **facultades**:

1. Desarrollar el conocimiento y la capacidad para responder a las necesidades en los ámbitos de la población y la planificación familiar;
2. Promover la sensibilización en los países desarrollados y en desarrollo sobre los problemas de población y las posibles estrategias para abordar dichos problemas;
3. Prestar asistencia a los países para resolver sus problemas de población de la forma y con los medios que mejor se adecuen a las necesidades específicas de cada uno;
4. Asumir un papel destacado en el sistema de las Naciones Unidas para promover programas de población, así como coordinar los proyectos financiados por el Fondo.

La labor del UNFPA se basa en la premisa de que todos los seres humanos tienen derecho a la igualdad de derechos y protecciones. Se centra en las mujeres y la juventud porque son grupos cuya capacidad para ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva a menudo se ve comprometida.

ACNUR CHALLENGE

El UNFPA trabaja para que exista una mayor comprensión de los problemas de desplazamiento forzado, aboga por que los datos en esta materia sean mejores y promueve la incorporación de la migración a los planes de desarrollo nacionales. Defiende, asimismo, que se aborden las preocupaciones especiales de las mujeres y otros grupos en situación de desplazamiento vulnerables, y trabaja para atender las necesidades de salud reproductiva de emergencia tanto de los refugiados como de los desplazados internos.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) organiza un reto para las personas delegadas de todo el mundo que participen en Modelos de Naciones Unidas a lo largo del 2021, con el propósito de debatir los principales problemas relacionados con el desplazamiento forzado. Este año, los modelos y comités participantes podrán debatir de los siguientes temas:

- Las personas refugiadas y el impacto de la COVID-19
- Proteger los derechos de las mujeres refugiadas
- Apoyar la inclusión social de las **personas refugiadas**
- Empoderar a las personas refugiadas por medio de la tecnología

En conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), UNFPA trabajará en los derechos de las mujeres refugiadas, y en las personas refugiadas y el impacto de la COVID-19. El Fondo de Población promueve e impulsa que todas las personas tengan acceso a los derechos básicos como los son los derechos sexuales y reproductivos, y reconoce que existe la discriminación y segregación de las personas en situación de refugio, de donde parten otros grupos vulnerables como las mujeres y la comunidad LGBTTIQ+ por lo que trabajar sus ejes de acción representa una temática de urgencia internacional.

La resolución elaborada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el UADYMUN de este año participará para ser evaluada por un jurado compuesto por personas del ACNUR. Esta resolución será redactada por el comité compuesto por la mesa y sus delegaciones. Las ideas sobresalientes se debatirán y compartirán entre las personas encargadas de formular políticas y contarán con una promoción en las redes sociales oficiales de ACNUR.

Se alienta a las delegaciones pertenecientes al comité a utilizar todos los medios a su alcance para creación de la resolución adecuada a las facultades de UNFPA y siempre viendo por los Derechos Humanos de todas las personas, y en este caso, el de las personas refugiadas.

TEMA A: VIOLENCIAS SEXUALES: AMENAZAS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFUGIADAS.

Entre las personas en situación de refugio, las mujeres, niñas y adolescentes son el grupo más vulnerable ante las **violencias sexuales**. Estas pueden ser perpetradas cuando huyen de sus países, en campos para personas refugiadas o al regresar a sus naciones de origen. Las consecuencias de estas violencias no son debidamente atendidas, y las mujeres no reciben la ayuda necesaria que requieren para atender sus necesidades en torno a su salud sexual y reproductiva; que incluye el proporcionarles información, métodos anticonceptivos, atender sus partos y recibir apoyo psicológico para quienes fueron víctimas de abusos sexuales, entre otras.^[1]

En los recientes sucesos entre Israel y el Estado de Palestina, UNFPA recalcó que tienen como prioridad asegurar los partos de las mujeres embarazadas y las vidas de las **mujeres lactantes** con las de sus bebés. El Fondo de Población advierte que existe una deficiencia en los sistemas de salud que debe priorizarse, en especial para las mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de movilidad forzosa por conflictos armados.^[2]

Explicación del tema:

Miles de personas alrededor del mundo se encuentran en situaciones donde su vida corre peligro, por lo que deciden huir en busca de un lugar seguro; es una realidad que, por esta condición, muchas veces se les son negados sus Derechos Humanos, sin tratos de manera justa y sin la posibilidad de acceder a servicios básicos. Sin embargo, entre las variantes, se puede localizar que la violencia sistemática por motivos de género llega incluso hacia las fronteras, donde todas las personas tienen el mismo objetivo: el de encontrar un lugar seguro y una vida digna.^[3] Entonces, bajo esta premisa ¿por qué las mujeres en movilidad forzosa continúan enfrentando situaciones impactantes que vulneran y atentan contra sus vidas incluso después de su huida? ¿Realmente se está garantizando su seguridad?

Los derechos sexuales y reproductivos, así como una vida libre de violencias, son Derechos Humanos que deben gozar las mujeres, niñas y adolescentes sin importar la edad, raza, religión, estatus político o social. Cuando estas pertenecen a otros grupos vulnerables, sus derechos tienden a ser violentados con mayor facilidad.^[4] El UNFPA considera de prioridad tratar esta problemática, pues trabaja para la mejora de los recursos para las personas refugiadas, y reconoce la vulnerabilidad de las mujeres, adolescentes y niñas, así como la importancia de que las naciones busquen incluir a las personas refugiadas en sus planes de acción.

Existen dos problemáticas, planteadas de forma separada, pero codependientes: las violencias sexuales, que van en plural porque abarcan un grupo de abusos sistemáticos que atentan física y psicológicamente la integridad humana; y los derechos sexuales y reproductivos, que, al no ser garantizados, se transforman en otra manera de violentar a las mujeres, niñas y adolescentes, no solo por su género sino, en este caso, por su situación de movilidad.^[5]

El riesgo en el que viven mujeres, adolescentes y niñas refugiadas no puede verse desde una simple superficie. Los crímenes cometidos contra este grupo son atroces, y la negación de sus derechos fundamentales atenta contra todo lo que plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que exige a los firmantes respetar la dignidad humana de todas las personas; por lo que se requiere continuar trabajando hasta el día en que se pueda decir que estos casos son aislados y no fruto de la discriminación.^[4]

Sin duda, las personas refugiadas han sido, desde hace mucho tiempo, un grupo importante al cual atender. Problematizar el asunto y generar subgrupos dentro de este para poder definir las acciones pertinentes es algo que antes no se había planteado con tanta fuerza hasta ahora.

La ONU menciona estas situaciones en documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; además, tanto ACNUR, ONU Mujeres y UNFPA han trabajado en conjunto en la búsqueda de posibles soluciones; ACNUR ha priorizado crear campañas y promover la educación legal en mujeres refugiadas para denunciar estos abusos, así como se han realizado programas en conjunto de UNICEF en contra de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, mediante intervenciones con diferentes países al redor del mundo, UNFPA se ha mantenido activo en el tema.

Las delegaciones deberán partir de lo general a lo particular, pues tendrán que identificar las violencias de carácter sexual perpetradas y el momento en que estas se dan; es muy importante que no hagan juicios de valor al enlistarlas. Deberán identificar cuáles son los derechos sexuales y reproductivos, y plantear estrategias progresivas, pero siempre manteniendo en mente que siguen siendo problemáticas urgentes.

El UNFPA trabaja activamente en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en la eliminación de las violencias de género, pero las delegaciones deberán crear alianzas que les permitan ir más allá de la promoción hacia la acción, utilizando los recursos que, como fondo, tendrán a sus manos. Se espera que en el debate se reprueben los abusos sistemáticos y que se reconozca que estos pueden ser perpetrados por el mismo Estado.

Las delegaciones deberán sensibilizarse y aprender que lejos de nuestra realidad existe otra donde niñas, adolescentes y mujeres no tienen el acceso a una vida y salud digna, esto mientras huyen de su propio país en busca de refugio; que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y se deben garantizar, hacia un 2030 donde todas las personas tengan acceso a los mismos derechos, en plenitud de su salud, seguridad y **derechos reproductivos** y sexuales.

Se reconoce la importancia de buscar soluciones pertinentes y el papel que todas las personas tienen en esta búsqueda, que es necesario prever por la accesibilidad a los Derechos Humanos para cada mujer, niñas o adolescente. Y que cada una de las personas que trabajen en conjunto en busca de esta solución, son claves para lograr un paso más hacia el cambio, el cambio para la realidad y las condiciones de vida de miles de personas en el mundo.

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿Qué países en la actualidad reciben personas refugiadas?
2. ¿Cuáles son los motivos por los que las personas se ven en la situación de la movilidad forzosa?
3. ¿Cuáles son las violencias de carácter sexual perpetradas contras las mujeres, niñas y adolescentes refugiadas? (mencionar otras además del abuso y acoso sexual directo)
4. En tu delegación, ¿cuáles son las condiciones en las que se encuentran las mujeres refugiadas en materia de salud?
5. ¿Existen políticas públicas, leyes o tratados que protegen o pongan en peligro los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas?
6. ¿Existen Organizaciones No Gubernamentales que protejan o apoyen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres refugiadas?
7. ¿De qué forma se le da seguimiento a los casos donde se violentan los derechos de las mujeres refugiadas?
8. ¿Cuáles son las medidas de protección a las mujeres refugiadas en el contexto actual?
9. Si tu delegación no trabaja a fondo en materia de personas refugiadas ¿qué acciones podría implementar o cómo podría contribuir a combatir la problemática planteada?
10. ¿Cuáles son las necesidades principales para cubrir a corto, mediano y posteriormente a largo plazo?

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Asamblea General de las Naciones Unidas)
https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf
- Declaración Universal de los Derechos Sexuales o Declaración de València (XIII Congreso Mundial de Sexología) <https://www.espill.org/wp-content/uploads/2016/01/Derechos-Sexuales-1997.pdf>
- Declaración y Documento técnico: Salud Sexual para el Milenio. (La Asociación Mundial para la Salud Sexual.)
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Salud%20Sexual%20para%20el%20Milenio.pdf>
- Guía: Educación Integral en Sexualidad Fuera de la Escuela. (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/OOS_CSE_Guidance_SP.pdf
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU: Asamblea General)
<https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- Guía: Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons. (UNHCR).
<https://www.unhcr.org/protection/women/3f696bcc4/sexual-gender-based-violence-against-refugees-returnees-internally-displaced.html>
- Guía: estrategia de igualdad de género del UNFPA. (UNFPA).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/19-132_UNFPA_GenderStrategy-SP.pdf
- Manual: Reproductive Health in refugee situations. (WHO, UNFPA, UNHCR).
<https://www.unhcr.org/3bc6ed6fa.pdf>
- Guía: Salud y Diversidad Sexual. (Ministerio de Salud, UNFPA, entre otros).
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/guia-salud-y-diversidad-sexual.pdf>
- Guía: Protecting Refugee Women And Girls From Violence. (World Future Council). https://www.worldfuturecouncil.org/wp-content/uploads/2018/10/wfc_protecting-refugee-women_v07_FINAL.pdf

TEMA B: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

El contexto de la actualidad cambió de forma radical para todas las personas durante el año 2020 cuando el mundo tuvo que enfrentar la contingencia COVID-19. Las personas refugiadas se vieron severamente afectadas por el poco acceso a los canales de salud y prevención para la contracción del virus. Los programas de apoyo y de acción para la garantía de sus Derechos Humanos pasaron a segundo plano cuando tuvo que atenderse la emergencia sanitaria. Todo ello dejó en una situación desprotegida a la comunidad **LGBTTTIQ+** que se encontraba en movilidad forzosa.^[6]

Las estructuras de inclusión para las personas LGBTTTIQ+ refugiadas a menudo se basan en reuniones en persona, lo cual se ha visto imposibilitado debido a las restricciones sanitarias. Estas medidas fueron impuestas sin considerar los daños colaterales a grupos vulnerables, que refuerzan la idea de cualquiera que se identifique como parte de la comunidad jamás será bienvenido o bienvenida en ningún lugar.^[6]

Explicación del tema:

Las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales, queer (y otras identidades) enfrentan discriminación, violencia y persecución, siendo algunas las razones por las que se ven en la situación de movilidad. De acuerdo con ACNUR, el número de personas refugiadas pertenecientes a la comunidad ha incrementado en la última década. La llegada y esparcimiento del COVID-19 se asentó como una excusa válida para desproteger sus Derechos Humanos.

El continuar creando brechas y diferencias discriminatorias atentan contra la meta de la inclusión. Aunque las diferencias culturales no son asuntos que estén en las manos de organizaciones como UNFPA; el garantizar un trato digno para todas las personas, sí lo es. Se debe reconocer que la inclusión y la participación de la comunidad LGBTTTIQ+ es vital para garantizar los derechos sexuales de todas las personas.^[7]

El tema ha sido poco abordado debido al contexto cultural de algunos Estados. A la comunidad LGBTTTIQ+ no se le incluye de manera constante dentro de las acciones para garantizar los derechos de las personas refugiadas. Y dentro de la discusión de sus derechos sexuales y reproductivos, la comunidad está casi invisibilizada y los crímenes sexuales contra este grupo pasan desapercibidos.

En general, enfrentan regular discriminación y estigma cuando desean acceder a los servicios de salud, comenzando por la criminalización que se da en algunos países por las relaciones del mismo sexo y por la **identidad de género** relacionada con las personas trans. La existencia de legislaciones que criminalizan a la comunidad exacerba la situación. Cuando se trata de personas refugiadas, estas prefieren evitar los centros de salud por el miedo a ser arrestadas o enfrentar violencia discriminatoria por ser parte de la diversidad sexual.^[8]

En tema de maternidades e infancias y juventud parte de familias con diversidades sexuales, es especialmente importante abordar sus situaciones; a algunas personas les es imposible reunirse con sus familias para la posterior cuarentena y distanciamiento social debido al paso detenido de las fronteras. En cuanto a los certificados de nacimiento, los países que no ofrecen, por ejemplo, maternidad conjunta, no transcriben ni registran aquellos documentos establecidos en el extranjero, esto puede resultar en que la niñez no pueda reunirse con sus familiares y se quede varada en otro país.

Otros problemas para mencionar son las dificultades emocionales provenientes de la insolación, la discriminación, los ataques y violencias de tipo sexual. Algunas personas, debido a su situación de refugio en otros países, no pueden trabajar, enfrentando dificultades para acceder a víveres, insumos de higiene y al pago del alquiler de los lugares donde viven, corriendo el riesgo de que se les desaloje. La situación actual, sumada a los golpes y duelos propios de la migración, desencadena manifestaciones de mucho dolor emocional y psicológico, que pueden producir reacciones psicósomáticas, e incluso conducir a atentados contra la propia vida.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido que las personas LGBTTTIQ+ refugiadas se encuentran no solo vulnerables, sino en peligro y han establecido las medidas que los Estados deben adoptar tanto de inclusión y promoción de sus Derechos Humanos, como el acceso urgente a los servicios de salud, que de ser discriminatorios pueden convertirse en un movimiento letal para las personas que viven con, por ejemplo, VIH y SIDA.^[8]

La pandemia de COVID-19 plantea amenazas considerables en la cascada de prevención del VIH. En primer lugar, las motivaciones y el acceso a la prueba del VIH pueden verse reducidos por las directivas de distanciamiento físico y de permanencia en el hogar, las restricciones de viaje, los riesgos percibidos de transmisión del SARS-CoV-2 en las instalaciones médicas y la reutilización de la clínica.^[9]

Las delegaciones deberán identificar las causas de la movilidad forzada de las personas LGBTTTIQ+; tendrán que reconocer los Derechos Humanos que están siendo vulnerados y las problemáticas que añade el contexto actual de la contingencia COVID-19. Aunque existan delegaciones que no tomen grandes atribuciones, la reacción progresiva a la inclusión y la atención médica deberán ser prioridad, sobre todo en los ejes que maneja el Fondo de Población, como lo son la salud y educación sexual integral y la salud materna, las consecuencias físicas y emocionales que enfrenta la comunidad después de haber sido víctimas de discriminación y violencias sexuales y el correcto acceso a la salud pública.

Se espera que las delegaciones velen por los derechos de todas las personas y ante cualquier situación, sin importar la **orientación sexual** o la diversidad de género. Existe un fuerte optimismo porque sepan manejar lo que pueden hacer en los límites de lo posible en sus naciones, y que también reconozcan todas las realidades que conforman este grupo en situación vulnerable; esperando a que comprendan que se debe empatizar con las soluciones para que todas las personas gocen de la protección de sus Derechos Humanos.

PREGUNTAS GUÍA

1. ¿En qué contexto social se encuentra la comunidad LGBTTTIQ+? (específicamente en los países que estarán en el debate)
2. ¿Qué naciones tienen leyes prohibitivas en cuanto a las personas de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son estas leyes?
3. ¿Qué países reciben y cuáles rechazan a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ que buscan asilo? (En caso de rechazo especificar el por qué)
4. ¿Cuáles son los Derechos Humanos que se vulneran en el contexto de esta problemática?
5. ¿Qué acciones han implementado los Estados para la erradicación de las acciones discriminatorias ante la diversidad sexual y de género?
6. ¿Cuáles son los problemas más recurrentes que afectan a las personas LGBTTTIQ+ refugiadas?
7. ¿Qué medidas de inclusión y promoción de los Derechos Humanos de la comunidad pueden implementarse durante la emergencia sanitaria COVID-19?
8. ¿Qué pasará después de la contingencia COVID-19? ¿Cómo se le dará seguimiento a las iniciativas planteadas?
9. ¿Qué tipo de medidas pueden implementarse para el acceso seguro y gratuito a los tratamientos de VIH y SIDA?
10. ¿Cómo pueden asegurarse de que los derechos reproductivos de las personas LGBTTTIQ+ no sean vulnerados por motivos de discriminación?

DOCUMENTOS DE CONSULTA

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Asamblea General de las Naciones Unidas)
https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf
- Informe: Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. (ACNUDH).
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf
- Resolución: La violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y la identidad de género durante la pandemia de enfermedad coronavirus COVID-19 (Asamblea General de las Naciones Unidas)
<https://undocs.org/es/A/75/258>
- Guía: Educación Integral en Sexualidad Fuera de la Escuela. (UNFPA).
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/OOS_CSE_Guidance_SP.pdf
- Guía: UNHCR Guidance note on refugee claims relating to sexual orientation and gender identity (UNHCR)
<https://www.unhcr.org/protection/migration/585ab0ef4/unhcr-guidelines-lgbt.html>
- Papel de discusión: The Protection of Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex Asylum Seekers and Refugees (UNHCR).
<https://data2.unhcr.org/en/documents/details/45897>
- Manual: Sexual and Reproductive Health And Rights. (UNFPA)
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SRHR_an_essential_element_of_UHC_SupplementAndUniversalAccess_27-online.pdf
- Guía: UNFPA Operational Guidance for Comprehensive Sexuality Education: A Focus on Human Rights and Gender. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA%20Operational%20Guidance%20for%20CSE%20-Final%20WEB%20Version.pdf>
- Guía: Salud y Diversidad Sexual. (Ministerio de Salud, UNFPA, entre otros).
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/guia-salud-y-diversidad-sexual.pdf>
- Reporte: Gender Equality and Addressing Gender-based Violence (GBV) and Coronavirus Disease (COVID-19) Prevention, Protection and Response. (UNFPA)
https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_Preparedness_and_Response_-_UNFPA_Interim_Technical_Briefs_Gender_Equality_and_GBV_23_March_2020.pdf

GLOSARIO

- **Derechos sexuales:** la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación. La sexualidad comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción.
- **Derechos reproductivos:** se refieren a la libertad de las personas para decidir si tener o no hijos, la cantidad y el espaciamiento entre ellos, el tipo de familia que se quiere formar, acceder a información y planificación para hacerlo, a métodos anticonceptivos y al aborto legal y seguro, así como a los servicios adecuados sobre fertilización asistida y servicios de salud pre y post embarazo.
- **Identidad de género:** es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público.
- **LGBTIQ+/LGBTTTIQPAD+:** Personas de la diversidad sexual e identidades de género. Las siglas por sí mismas incluyen personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales, intersexuales, queer, pansexuales, asexuales, demisexuales y el signo “+” incluye cualquier otra identidad.
- **Mujeres lactantes:** Mujeres que se encuentran en el periodo de lactancia, o sea sé, en el periodo de alimentación de sus bebés. Se utiliza para las mujeres en los primeros meses después de dar a luz.
- **Orientación sexual:** es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas.
- **Personas refugiadas:** “son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional” (ACNUR)
- **Violencias sexuales:** “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OMS)
- **Violencia de género:** “Se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.” (ONU Mujeres)

REFERENCIAS

1. Callamard, A. (2002). *Refugee Women: a Gendered and Political Analysis of the Refugee Experience*. https://doi.org/10.1057/9781403914149_8
2. WFP and UNFPA to support gender-based violence survivors in Palestine, 10 de Junio de 2021, *World Food Programme WFP*: <https://www.wfp.org/news/wfp-and-unfpa-support-gender-based-violence-survivors-palestine>
3. McMichael, C.; Gifford, S. (2010) *Narratives of sexual health risk and protection amongst young people from refugee backgrounds in Melbourne, Australia*, *Culture, Health & Sexuality*, <https://doi.org/10.1080/13691050903359265>
4. Svensson, P.; Carlzén, K.; Agardh, A. (2017) *Exposure to culturally sensitive sexual health information and impact on health literacy: a qualitative study among newly arrived refugee women in Sweden*, *Culture, Health & Sexuality*, <https://doi.org/10.1080/13691058.2016.1259503>
5. Çöl, M. et al. (2020) *Sexual and reproductive health of Syrian refugee women in Turkey: a scoping review within the framework of the MISP objectives*. *Reprod Health*, <https://doi.org/10.1186/s12978-020-00948-1>
6. Kiss, L. et al. (2020) *Male and LGBT survivors of sexual violence in conflict situations: a realist review of health interventions in low-and middle-income countries*. *Confl Health* 14, 11. <https://doi.org/10.1186/s13031-020-0254-5>
7. Kivilcim, Z. (2017). *Lesbian, gay, bisexual and transsexual (LGBT) Syrian refugees in Turkey. A gendered approach to the Syrian refugee crisis*, 26-41. <https://books.google.es/books?id=7ikIDwAAQBAJ&lpg=PA26&ots=86RRngEDCI&dq=lgbt%20refugees&hl=es&pg=PA26#v=onepage&q=lgbt%20refugees&f=false>
8. LaViolette, N. (2013). *Overcoming problems with sexual minority refugee claims: Is LGBT cultural competency training the solution?. Fleeing Homophobia. Sexual Orientation, Gender Identity and Asylum*. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2122573
9. Astles, J. (2020) *What is the impact of COVID-19 on LGBTI migrants?. IOM UN Migration*. <https://rosanjose.iom.int/site/en/blog/what-impact-covid-19-lgbti-migrants>

GUÍA 1: PAPEL DE POSICIÓN

El documento de posición es el escrito en el que cada delegación expone de manera clara y concisa la posición de su país con relación a los temas del comité y las soluciones que desea promover en este aspecto. Incluye tanto el contexto general del tema como la información principal relativa al Estado al que la delegación representa. La redacción del documento es fundamental para el Modelo, ya que permite a una delegación organizarse con las tareas de investigación y recopilar información relevante que pueda ser utilizada en las sesiones. Así mismo, sirve para informar tanto a la Mesa como a las demás delegaciones de las posibles soluciones que cada delegación puede aportar en el debate.

Formato y contenido

El formato del documento es el siguiente:

1. Utilizar la **Plantilla de Documento de Posición** de UADYMUN proporcionada por la Mesa;
2. Llenar la información del nombre de la delegación y el comité;
3. Verificar que los márgenes estén establecidos en superior 4 cm, inferior 2.54 cm, izquierdo 2.54 cm, derecho 2.54 cm (para ello, en la barra de herramientas de Word diríjase a la sección de disposición y localice la configuración de márgenes);
4. Utilizar la fuente Arial 11 con interlineado múltiple en 1.15;
5. Verificar que la redacción sea en tercera persona (“la delegación piensa que...”);
6. Verificar que la extensión por tema sea de una cuartilla máximo dos, dando en total de un máximo de cuatro cuartillas por documento sin incluir referencias.

El contenido del documento es el siguiente (puede redactarse un párrafo por elemento):

1. **Introducción:** Busca ser concisa donde explique el tema de manera general e identifique los elementos principales (se busca exponer una visión global del tema, para ello, pueden incluirse acciones internacionales relacionadas como resoluciones, tratados, etc. o especificar la relevancia del tema para la comunidad internacional);
2. **Relación del país con el tema:** Busca exponer la postura oficial del gobierno del país ante el tema en cuestión, incluyendo algunas de las políticas que ha adoptado. Para ello, las delegaciones pueden investigar documentos oficiales del país que respalden la posición. (en las sesiones puede compartirse su éxito o fracaso).
3. **Soluciones:** Busca enumerar las soluciones principales del país según los documentos, prioridades nacionales, y los poderes y las limitaciones del comité;
4. **Declaración general:** Busca concluir el documento, logrando identificar claramente la postura actual de la nación sobre el tema. En este párrafo, las delegaciones también pueden exponer sus expectativas de trabajo en el comité;
5. **Referencias:** Busca seguir las Normas APA 7^a. Edición. Las delegaciones deben citar dentro del texto (no a pie de página) y al final de los dos tópicos enumeran sus referencias de fuentes confiables especificando la división entre los dos temas. (Para que las URLs se vean más estéticas se puede utilizar el acortador de URLs de bit.ly).

Criterios de evaluación

Cada documento de posición será evaluado con base en los siguientes criterios:

1. **Puntualidad:** Entregar el documento al correo electrónico oficial de la Mesa en la fecha previamente comunicada;
2. **Formato:** El formato sigue las indicaciones y es de fácil lectura;
3. **Contenido:** Puede identificarse claramente la introducción al tema, la relación del país con el tema, las soluciones, y la conclusión;
4. **Propuestas de solución viables:** La comprensión del tema y de la posición del país ha dado lugar a propuestas de solución pertinentes y viables;
5. **Referencias:** Utiliza las Normas APA 7ª. Edición, fuentes confiables y mínimo un documento oficial del país;
6. **Gramática y lenguaje:** La gramática es correcta y el lenguaje utilizado es inclusivo*.

*Existen algunas frases y vocabulario importante que se utiliza para lograr un lenguaje respetuoso, diplomático e inclusivo. Por ejemplo:

| En lugar de... | Utiliza... |
|--|---|
| Guerra | Conflicto armado |
| Negro | Persona afrodescendiente, africana, afroamericana |
| Ejército | Fuerzas armadas |
| Discapacitados | Personas con discapacidad |
| País del tercer mundo, país desarrollado | Economía creciente |

Finalmente, cada documento de posición es resultado de una investigación exhaustiva, su redacción permite conocer mejor el país y los entresijos de su política exterior. Sin embargo, no busca explicar un exceso de información, ya que el texto debe ser breve. Durante las sesiones, habrá la oportunidad de compartir los conocimientos adquiridos. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

EJEMPLO DE DOCUMENTO DE POSICIÓN

Delegación: República de Fiyi

Comité Consejo Económico y Social

Tema A: Combatir el cambio climático a través de la economía verde

En el mismo espíritu que el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, Fiyi considera que el cambio climático es la amenaza sistemática más importante no sólo para el país sino para toda la humanidad (ONU, 2018), ya que posee el poder suficiente de impactar esfuerzos clave como el desarrollo humano, el alivio de la pobreza, la gestión de los ecosistemas, la seguridad internacional, entre otros, que no sólo amenazan el

futuro del país, sino también las economías nacionales e internacionales al momento de buscar soluciones al problema. Cuando los países buscan alternativas, con frecuencia se encuentran con barreras que, en lugar de facilitar el camino, lo hacen más complicado, por lo que optan por seguir su curso actual que embarcarse en nuevas opciones que supongan un reto para su economía. Es imprescindible que el Consejo Económico y Social actúe como aliado en la búsqueda de soluciones que promuevan la adaptación al clima en materia económica, para que pueda presentarse como una posibilidad para todos los países y no como un gasto considerable. Es por ello, que Fiyi cree firmemente que todos los países deben proponer soluciones que permitan transitar a un modelo económico que respalde tanto el comercio internacional como el medio ambiente.

La relación de Fiyi con el cambio climático es una muy clara y prioritaria. Según el Banco Mundial (2000), algunos de los problemas más importantes para la sociedad y economía del país incluyen, el aumento de las tasas de enfermedad a medida que se eleva la temperatura; las tormentas y patrones climáticos cada vez más severos y destructivos; y los trastornos en la agricultura por la intrusión de agua salada en las tierras de cultivo. Por ello, económicamente hablar de revitalizar la agricultura y promover la seguridad alimentaria son objetivos clave del gobierno (OMC, 2016). No obstante, sólo estos factores contribuyen a que los perjuicios alcancen los 52 millones de dólares al año (ONU, 2017), provocando problemas a la hora de financiar las soluciones. Es por ello, por lo que las Naciones Unidas tienen razón al afirmar que los planes de financiación a la adaptación climática son clave a nivel mundial (UNDP, 2021). Así mismo, en el marco de iniciativas internacionales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Fondo Verde para el Clima o el Foro de Clima Vulnerable, el Gobierno de la República de Fiyi (2018) está participando en la conversación con el objetivo de encontrar las soluciones más eficientes para conseguir que la adaptación al clima sea financieramente posible.

Es por todo lo anterior, que de la mano de las recomendaciones del quinto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014) y las prioridades nacionales expuestas en el Plan de Adaptación Nacional del Gobierno de la República de Fiyi (2018), el país considera como soluciones viables:

1. **Soluciones Económicas y Financieras:** como la aplicación de instrumentos económicos existentes y emergentes, que fomenten la adaptación climática al proporcionar incentivos para anticipar y reducir los impactos (especialmente en la agricultura y la seguridad alimentaria). Algunos de ellos pueden ser asociaciones de financiación público-privadas, préstamos, pagos por servicios ambientales, mejora de los precios de los recursos, tasas y subvenciones, normas y reglamentos, y mecanismos de distribución y transferencia de riesgos.
2. **Soluciones de Investigación y Desarrollo (I + D):** como la creación de estudios que estimen el coste global de la adaptación, así como la financiación y la inversión.

Finalmente, tal y como el Banco Mundial (2000) ha designado, los países insulares en lo que se encuentra Fiyi, juegan un papel clave dentro de la llamada "política de no arrepentirse", destinada a disminuir la actual vulnerabilidad frente a los fenómenos meteorológicos extremos. Este enfoque reforzado sobre las estrategias óptimas de adaptación y análisis económico pueden reforzar la idea de que es posible que todos los países establezcan una aportación a una economía verde más amplia. Bajo estas premisas es que la delegación de Fiyi busca trabajar en conjunto con las demás delegaciones del comité con el objetivo de proponer soluciones más creativas, innovadoras y eficientes.

Referencias

- Banco Mundial. (2000, 30 de noviembre) *Cities, Seas, and Storms Managing Change in Pacific Island Economies*. <https://bit.ly/3C1N9DZ>
- Gobierno de la República de Fiyi (2018). *Republic of Fiji National Adaptation Plan: A pathway towards climate resilience*. <https://bit.ly/3lb7ZK4>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2014). *Fifth Assessment Report*. <https://bit.ly/3lhhS9p>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018, 29 de marzo). *Secretary-General's press encounter on climate change [with Q&A]*. Secretary General. <https://bit.ly/2XhHXgs>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017, 09 de febrero). *How Fiji is Impacted by Climate Change*. <https://bit.ly/3hrg8Jw>
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2016, 25 de febrero) *Trade Policy Review: Fiji*. <https://bit.ly/3hrgik6>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021, 1° de marzo). *Climate change adaptation priorities help address everyday risks*. <https://bit.ly/3loak4O>

GUÍA 2: PROTOCOLO DEL DEBATE

Esta guía es de importancia prioritaria aclarar que el propósito del Modelo es que a través del diálogo diplomático, la negociación y las habilidades de liderazgo, las delegaciones trabajen en conjunto para solucionar las problemáticas expuestas durante el debate a través de discursos sobre un tema determinado, con el objetivo de llegar a un documento llamado resolución, que engloba las ideas y soluciones principales de tal tema.

Introducción

- Esta primera parte, abarca generalmente la primera y el inicio de la segunda sesión y sirve para establecer el tema y que las delegaciones planteen sus comentarios iniciales.
- A lo largo del Modelo, la Mesa será la encargada de supervisar y permitir el funcionamiento del debate, para entender sobre los diferentes puestos y responsabilidades de los integrantes, véase el **Protocolo Virtual UADYMUN 2021**.
- Durante las sesiones, las delegaciones podrán utilizar las mociones que les permiten hacer acciones específicas dentro del comité:
 1. **Moción de procedimiento:** para establecer la agenda, establecer caucus (moderados/inmoderados), levantar la sesión, introducir el posible proyecto de resolución, cerrar el debate (es la moción más utilizada).
 2. **Moción de privilegio personal** (ya sea en el foro o por nota diplomática) para abandonar la sala, quitarse el saco, ajustar la temperatura, tomar agua, pedir que otra delegación suba la voz, añadirse la lista de personas oradoras.
 - “Delegación de España: Moción de privilegio personal para conectar el cargador de mi computadora”.
 3. **Moción de duda parlamentaria:** para preguntas a la Mesa relativas al protocolo o al curso del debate o para solicitar consejos acerca del rumbo del debate y otras cuestiones pertinentes.
 4. **Moción de orden:** para notificar a la mesa algún fallo o error que cometen en el protocolo o sus funciones.
 5. **Moción de cuestionamiento** (con opción de breve preámbulo): para hacer preguntas sobre la postura, los documentos o los discursos de una delegación específica, el cual tiene el siguiente proceso para introducirla:
 1. “Moción de cuestionamiento hacia la delegación X”:
 2. La moderación pregunta si alguna otra delegación tiene otra pregunta;
 3. La delegación que solicitó la Moción realiza su pregunta con derecho a una pregunta subsecuente;
 4. La Mesa preguntará a la delegación cuestionada si desea contestar. En caso afirmativo, contará con un minuto y medio;
 5. En caso negativo, de existir alguna otra delegación que desee hacer una pregunta la puede hacer;
 6. En el mismo sentido, la Mesa preguntará nuevamente si la delegación cuestionada desea contestar, en caso negativo el debate continúa su curso.
- Cuando alguna delegación desee tomar el uso de la palabra debe hacerlo a través de alguna de las mociones notificándolo con la reacción de alzar la mano.
- Al votar una moción, la mesa notificará a las delegaciones el proceso que se utilizará, ya sea utilizando únicamente la reacción de alzar la mano cuando la Moderación lo

indique; o utilizando las reacciones de palomita verde al estar favor y la de cruz roja al estar en contra, esta reacción debe mantenerse y quitarse según lo indique la mesa.

- Solo la moción de privilegio personal puede introducirse en cualquier momento, para el resto de mociones debe esperarse a que la moderación abra el foro.
- Las mociones de privilegio personal, de orden, y de duda parlamentaria pueden ser enviadas a través de notas diplomáticas.
- Todas las mociones pasan con una mayoría simple (50% + 1) de votos a favor (a excepción de la moción de procedimiento para cerrar el debate que requiere 2/3 a favor).
- Las delegaciones deberán tomar en cuenta que al acercarse los últimos minutos de una sesión es necesario concluirla a través de una “moción de procedimiento” (esperar que la moderación diga “Establezca”) “para levantar la sesión”. Esta moción es votada y requiere mayoría simple (50% + 1).
- La oficialía notificará de manera visual cuando a una delegación le quedan 15 segundos restantes al tiempo del discurso de una lista de oradores o de un caucus moderado. De pasarse del tiempo, la moderación interrumpirá el discurso de la delegación.

1) Discurso inicial de la Mesa

- La Mesa se presenta, expresa sus expectativas del evento y anuncia avisos generales.

2) Pase de lista

- La oficialía realiza el pase de lista en orden alfabético al inicio de cada sesión. Una persona de la delegación responde: “La delegación...se encuentra presente y votando”.
 - Si la delegación entra tarde puede notificarlo por medio de nota diplomática
- Después, la oficialía cederá la voz a la presidencia para inaugurar oficialmente la sesión.

3) Establecimiento de la agenda

1. **Moción:** Después del pase de lista, la Moderación abrirá el foro “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en él?”. En este momento, la única moción aceptable es una “moción de procedimiento” (se espera a que la Moderación diga “establezca”), “para establecer la agenda a favor del tema A/B”.
2. **Secundar:** Después la moderación pregunta si hay una delegación que secunda la moción (que esté a favor). La mesa identificará a estas dos delegaciones.
3. **Votación Inicial:** La Moderación realiza la votación tanto a favor como en contra. Si existe un voto a favor por unanimidad, la moción queda aprobada automáticamente. De no ser así, la mesa identificará a las primeras dos personas que voten en contra.
 - a. En el caso específico del comité de *High Level Political Forum* que solo tiene un tema, las delegaciones se detendrán en este paso y la decisión de la votación será final. Sin embargo, la única opción disponible es que el tema sea aprobado, no obstante, las delegaciones que deseen manifestar que están en contra pueden hacerlo pero estando conscientes que aun con ello se establecerá el tema.
4. **Lista Provisional de Personas Oradoras:** Después de la votación, la Moderación abrirá de manera automática una lista provisional para que las cuatro personas

identificadas justifiquen en un minuto las razones por las que se debe abrir el tema por el cual votaron, para ello la mesa notificará que delegación empieza y después cuál sigue: “Delegación de Alemania pase al podio”, “Delegación de España que se preparé”.

- a. En este discurso, no se permite mencionar el otro tema. No se puede decir “este tema es mucho mejor que el otro” o “deberíamos abrir el otro tema”.

5. **Votación Final:** Al terminar la lista provisional, se hace otra votación, si hay mayoría a favor se establece el tema propuesto, si hay mayoría en contra se establece el otro tema. La moderación anunciará oficialmente el tema que haya sido votado, “Delegaciones nos encontramos debatiendo el tema...”.

4) Lista de personas oradoras

- Una vez establecido el tema, la moderación abre el foro “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en él?, donde la única moción aceptable es una “moción de procedimiento” (se espera a que la moderación diga “establezca”), “para abrir la lista de personas oradoras). Esta moción pasa de manera automática y no requiere ser votada ni secundada. En esta lista, las delegaciones expresaran de manera breve sus expectativas, posturas y propuestas frente al tema y el futuro trabajo del comité.
- La persona que propuso la moción pasa primero, el resto de delegaciones que deseen añadirse deben notificarlo según el proceso que comunique la mesa, ya sea utilizando la reacción de alzar la mano o a través de una moción de privilegio personal enviada en una nota diplomática.
- La duración del discurso para la lista es de un minuto y medio si una delegación se pasa del tiempo, la Mesa pedirá que concluya el discurso, pero si sobra tiempo existen las siguientes opciones:
 1. **Ceder el tiempo a la mesa:** el tiempo se descarta (es el más común);
 2. **Ceder el tiempo a otra delegación:** la delegación decide si aceptar o no (al terminar, ya no se puede volver a ceder);
 3. **Ceder el tiempo a puntos de cuestionamiento:** las demás delegaciones podrán hacer preguntas (el tiempo que tarda otra delegación en hacer la pregunta a la persona que dio el discurso no se cuenta, el tiempo corre a partir de que se responde la pregunta).
 - a. Si el tiempo lo permite es posible hacer hasta dos o más preguntas, pero lo más común es que solo sea una.
- Este tipo de discurso es uno muy breve, es recomendable que redactes uno especialmente para esta lista y no leas tu documento de posición. Para un ejemplo de discurso véase la **Guía IV: Discurso para la Lista de Personas Oradoras.**

Desarrollo

- Esta segunda parte, abarca la mayoría de la sesiones, desde la segunda hasta aproximadamente la séptima y sirve, para primero compartir información relevante y discutir soluciones sobre el tema a través de caucus moderados, para después redactar esta información en un posible proyecto de resolución a través de caucus inmoderados.
- El tiempo de un caucus moderado ronda entre 10-15 minutos, el de un inmoderado al inicio ronda entre 10-15 minutos, al momento de redactar puede llegar a 30 minutos.
- Es importante establecer títulos de caucus claros y concisos relacionados con el tema, ya que muchos no convencen debido a que no cumplen con estas características.

- Durante todo el debate, es posible hacer uso de otras mociones como la de privilegio personal, de orden, de duda parlamentaria y de cuestionamiento.
- Tanto los caucus moderados como inmoderados solo pueden ser extendidos tres veces a la misma duración y con el mismo nombre. Para ello, las delegaciones proponen una “moción de procedimiento” (espera que la moderación diga “establezca”), para extender al caucus anterior a X minutos, X minutos/segundos por orador para discutir....”.

1) Introducción al tema

- Esta primera sección inicia al terminar la lista de personas oradoras cuando la moderación anuncia “delegaciones el foro está abierto, ¿existe alguna moción en el foro? y abarca generalmente las sesiones 2 y 3, y la mayoría de la sesión 4.
- Lo usual al inicio, es que una delegación establezca un caucus moderado con el objetivo de introducción al tema, ya sea para contextualizar, establecer prioridades, identificar definiciones o mencionar su importancia y actualidad. Para ello, una delegación establece una “moción de procedimiento” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer un caucus moderado de X minutos, X minutos/segundos por orador para discutir sobre....”.
 1. Después, se realiza una votación y si existe una mayoría simple (50% + 1) a favor se abre el caucus, si no hay mayoría no se abre y se regresa al foro para que se propongan otras mociones.
- Es posible introducir un caucus inmoderado de 15 minutos en las primeras sesiones con el objetivo de establecer el curso del debate e identificar una lista de caucus moderados a debatir. Para ello la delegación que lo proponga debe establecer un “caucus inmoderado” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer un caucus inmoderado de X minutos con el objetivo de establecer el curso del debate”. Esta opción puede ser útil cuando más de tres caucus seguidos no se abren.
- En el caso de no poder establecerse un curso del debate, las delegaciones siguen proponiendo caucus moderados con el objetivo de discutir subtemas relevantes de la problemática y que sean clave para la resolución.

2) Delimitación de bloques y soluciones

- Después de entre 10-15 caucus moderados sobre subtemas relevantes a la problemática, las delegaciones pueden establecer diferentes bloques dependiendo de los aspectos que se quieran enfocar con el objetivo de buscar una eficiente división del trabajo. Esta sección abarca generalmente entre el final de la sesión 4, la sesión 5 y el inicio de la 6.
 1. **Bloques Geográficos:** Europa, América, Oceanía, África y Asia;
 2. **Bloques Económicos:** MERCOSUR, ASEAN, TEMEC, TPP, EU, SAARC;
 3. **Ejes** (conforme a la manera que afecta la problemática). Por ejemplo,
 - Tema a debatir: Subsanan los efectos sociales del narcotráfico,
 - Ejes: Países Consumidores, Países de Tránsito, Países Productores;
 4. **Pilares** (según las soluciones a lo largo del debate). Por ejemplo,
 - Pilares: Medidas a corto, mediano, y largo plazo;
 - Pilares: Soluciones económicas, políticas, sociales, etc.
- Las delegaciones pueden hacer caucus moderados según la división de sus bloques o continuar con los diferentes subtemas. Sin embargo, en este momento el contenido

de los discursos pasa de ser de un carácter preambulatorio a uno resolutorio, es decir, se empiezan a dar soluciones respecto al tema.

- Es recomendable que en esta parte las delegaciones estén apuntando las soluciones en un documento. Una vez expresadas todas las soluciones que las delegaciones consideren necesario, se inicia la redacción del posible proyecto de resolución.

3) Redacción del posible proyecto de resolución

- Esta tercera sección, abarca generalmente la sesión 6 y gran parte de la sesión 7, y sirve para que las delegaciones se dividan en equipos (pudiendo utilizar las salas pequeñas de zoom), según sus bloques a través de caucus inmoderados de 15-30 min, con el objetivo de empezar a redactar la información previamente discutida en el lenguaje correcto de una resolución (preambulatorias y operativas).
- Un buen momento para saber cuándo ya se puede empezar a redactar el posible proyecto de resolución es considerar que ya se tengan:
 1. **Suficientes caucus sobre temas preambulatorios:** este contenido al ser descriptivo se incluye mayoritariamente en las frases preambulatorias (en el caso de que se discutieran soluciones en esta sección, se ponen con frases operativas).
 2. **Suficientes caucus sobre soluciones:** este contenido al ser resolutorio se incluye en las frases operativas.
- Para empezar la redacción, las delegaciones pueden dividirse ya sea en equipos por bloque según la división o bien, utilizando cualquier otro tipo de organización preferida.
- El posible proyecto de resolución debe constar de aproximadamente 20 cláusulas preambulatorias y 20 cláusulas operativas. Por ahora, no es necesario el formato oficial.
- Para que todas las delegaciones tengan acceso al documento, la mesa proporcionará el link a utilizar. De esta manera, aún si hay división por equipos, todas las delegaciones podrán ver el trabajo de los demás y realizar las observaciones necesarias.
- Es recomendable que después de que un equipo termine la parte de su redacción, comience a leer el trabajo de los demás para hacer observaciones. De igual manera, la Mesa estará supervisando y dando sugerencias al proyecto.
- Después de que se haya terminado la redacción de todas las cláusulas, las delegaciones pondrán el formato oficial de resolución (véase el **Ejemplo de Proyecto de Resolución**) para que la Mesa pueda leerlo y aprobarlo durante un caucus inmoderado.
- Para entender mejor los requisitos para el posible proyecto de resolución véase la **Guía III: Proyecto de Resolución.**

Conclusión

- Esta tercer parte abarca generalmente desde el final de la sesión 7 y toda la sesión 8, y sirve para dar seguimiento a todo el proceso relacionado con la lectura, revisión y votación del proyecto de resolución.

1) Introducción y lectura de la resolución

- Una vez que la Mesa haya aprobado el posible proyecto de resolución y el caucus inmoderado haya concluido, la moderación abrirá el foro donde la única moción aceptable es una de procedimiento “para introducir el posible proyecto de resolución”, esta moción no requiere ser votada y pasa de manera automática.
- Después, la Mesa dará la palabra a la delegación o grupo de delegaciones previamente elegidas por todo el comité para dar lectura a la resolución mientras se proyecta.
- En este momento, las demás delegaciones escuchan con atención y apuntan cualquier falta de ortografía, corrección u observación que consideren necesaria.
- A partir de este momento se deja de usar el término posible y se convierte en “El Proyecto de Resolución”.

2) Revisiones finales

1. **Moderado Obligatorio:** Cuando se termina de leer la resolución, la moderación abre de manera automática un caucus moderado obligatorio de 10 minutos con posibilidad de una extensión, con el objetivo de resaltar las faltas de ortografía, correcciones u observaciones que previamente notaron las delegaciones en la resolución.
2. **Inmoderado:** Después, la moderación sugerirá que de ser necesario, se abra un caucus inmoderado de 15 minutos con posibilidad de una extensión, con el objetivo de realizar las modificaciones necesarias en el documento.

3) Votación

- Al finalizar el caucus, la moderación abre el foro donde la única moción aceptable será una de procedimiento para “cerrar el debate”. Esta moción requiere ser votada y tener 2/3 del comité a favor. De haber personas en contra, pueden pasar al podio dos a favor y dos en contra para justificar por qué se debería o no cerrar el debate.
- Si la moción pasa, la moderación anuncia que el debate ha sido cerrado y procede automáticamente a la votación del proyecto de resolución en dos rondas:
 1. A favor, en contra o con derecho de explicación
 2. A favor, en contra, y los que previamente votaron con derecho de explicación explicarán la justificación de su voto ya sea a favor o en contra.
- Para ser aprobada la resolución necesita de una mayoría simple (50% + 1). De ser rechazada, las delegaciones regresarán la sección de redacción del posible proyecto de resolución para seguir trabajando en un documento que sea favorable a las delegaciones. De ser aceptada la resolución, la moderación abrirá el foro notificando que da inicio el proyecto de enmiendas.
- En el caso específico del comité del *Consejo de Seguridad*, para que una resolución sea aprobada, debe obtener al menos 9 votos aprobatorios y que ningún miembro de los 5 permanentes vote en contra. De igual manera, cualquiera de los 5 tiene el derecho de veto y con que solo uno lo utilice la resolución queda anulada.

4) Enmiendas

- Cuando la moderación abre el foro y notifica que da inicio el proyecto de enmiendas, la única moción aceptable es una “moción de privilegio personal” con el objetivo de

“introducir una enmienda”, esta busca hacer un cambio a una parte específica de la resolución, y el proceso para introducirla es el siguiente:

1. La moderación abre el foro;
 2. Una delegación establece “moción de privilegio personal” (espera que la moderación diga “establezca”), “para establecer una enmienda”;
 3. La moderación da la palabra a la delegación para que explique su enmienda;
 4. Se lleva a cabo la votación requiriendo para pasar una mayoría simple (50% + 1);
 5. De no tener la mayoría simple (50% + 1), la delegación que propuso la enmienda puede justificar sus razones en menos de un minuto, luego puede pasar una delegación que en contra para un discurso de menos de un minuto también;
 6. Se vuelve a hacer la votación;
 7. Según el resultado, es si se modifica o no en la resolución.
- Este proceso se repite según la cantidad de enmiendas que existan, cuando ya no haya ninguna otra, la moderación anunciará la existencia de documento de resolución, para luego ceder la palabra a la presidencia para un discurso.
 - Después, la presidencia se retira del comité para presentar la resolución a la Secretaría General, mientras tanto, las delegaciones esperan pacientemente.
 - De ser rechazada las delegaciones deben volver a los caucus para hacer correcciones. De ser aprobada, la Mesa imparte un discurso final y se levanta por última vez la sesión concluyendo así el Modelo, “Moción de procedimiento” “Para levantar la sesión”.

GUÍA 3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El proyecto de resolución supone el objetivo central del trabajo realizado en la sesiones, puesto que logra plasmar la información y soluciones discutidas en el comité. Por ello, se hace solo un proyecto de resolución de un solo tema. Es importante que al redactarlo, se busque el consenso, unanimidad y participación igualitaria entre todas las delegaciones y no se limite a la redacción de solo una o de un grupo.

Si bien al final, solo se entrega un documento, al redactarlo, se anima a las delegaciones a dividirse en grupos de trabajo para facilitar el proceso. Estos grupos pueden estar basados por bloques ya sea geográficos, económicos, por ejes, por pilares, o por cualquier otra forma de organización. Durante esta etapa, no es necesario utilizar el formato oficial y es recomendable que para identificar cada cláusula con mayor facilidad, se coloque la simbología (CP#) para cláusula preambulatoria y CO# para cláusula operativa. Al entregarse el documento, las delegaciones no deben olvidar remover este tipo de simbología y utilizar la numeración oficial.

Estructura

El formato de una resolución depende de cada comité y la Mesa proporcionará la **Plantilla de Proyecto de Resolución**. No obstante, cada proyecto de resolución tiene un símbolo único en la parte superior derecha del documento o en la portada, para identificar cuáles serían los elementos de acuerdo a tu comité, revisar la [Guía de investigación de la documentación de la ONU](#).

1. **Encabezado:** En la primera sección se especifica el órgano principal al cual el comité responde; que es de distribución limitada (Distr. Limitad), se pone la fecha en la cual se firma la resolución y el idioma en el cual está escrito (Original: español).
 - a. En la segunda sección, se pone el nombre completo del comité, el número de sesiones en el que se encuentran (revisar el último número en el sitio web del comité, especificar las fechas en las cuales fueron las sesiones, especificar si se debatió el tema 1 o 2 del programa (Tema 1 del programa), llenar el título del tema. En la parte inferior incluir los títulos que se solicitan.
2. **Cláusulas preambulatorias:** Se refieren al "qué y al por qué" del problema. Sirven de introducción y justificación de por qué es importante para el comité debatir ese tema, y así mismo, expone acciones internacionales pasada que sean relevantes, pudiendo destacar documentos, tratados, acuerdos, objetivos, resoluciones pasados, e incluso los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados o los principios del derecho internacional que salvaguardan.
 - a. Se caracterizan por ser de breve extensión (entre 2-4 líneas), son escritas en cursiva, no deben ser numeradas y terminan con una coma.
3. **Cláusulas operativas:** Se refieren al " cómo y cuándo" del problema. Sirven para ofrecer soluciones viables al contenido presentado en las cláusulas preambulatorias (si al inicio redactan una cláusula que enfatiza el dato de que una de cada tres mujeres ha sido víctima de la violencia de su pareja, en esta sección escribiría las maneras específicas de cómo se atendería esta cuestión.

- a. En la práctica existen más operativas que preambulatorias, ya que solo una preambulatoria puede ser justificada o respondida por más de una operativa (más soluciones que problemas);
- b. Estas cláusulas comienzan con verbos activos en presente que suelen ser palabras más fuertes que las utilizadas en las preambulatorias;
- c. Se caracterizan por ser de extensión media y larga (entre 3-6 líneas), son escritas en letra normal, deben estar numeradas, y terminan con punto y coma, a excepción de la última cláusula, que termina con punto;
- d. En este tipo de cláusulas es posible utilizar sub-cláusulas si se busca enumerar información más específica sobre el problema.

Al inicio de cada cláusula según si es preambulatoria u operativa debe ir con su respectiva frase en cursivas, estas aportan un tono de inflexión y las delegaciones deben estar conscientes de ello. Por ejemplo a excepción del Consejo de Seguridad y el Comité de Crisis, los demás comités no pueden imponer soluciones a los países, por lo tanto el lenguaje y tono de inflexión que use debe manifestarlo (no es lo mismo decir “exige” que “recomienda”). De igual manera, es el comité quién es la voz de la resolución (es decir: “el comité de CDH afirmando...”).

También, es muy importante que las delegaciones estén conscientes de los poderes, limitaciones, usos y costumbres de su comité dentro de las resoluciones y documentos de trabajo (no es lo mismo una resolución sobre el medio ambiente en UNEP que en Derechos Humanos).

Finalmente, es mandatorio que toda la información dentro del proyecto de resolución haya sido previamente discutida y trabajada en las sesiones del Modelo, ya que no se aceptarán proyectos de resolución previamente escritos fuera de las sesiones. Así mismo, el contenido debe ser original y no se tolerará el plagio. A excepción del “lenguaje previamente aceptado” (*agreed language*) que se repite a través de las resoluciones de un comité. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

| Frases preambulatorias | Frases operativas |
|-------------------------------|--------------------------|
| Advirtiendo con aprobación | Acepta |
| Advirtiendo con preocupación | Acoge |
| Afirmando | Además resuelve |
| Alarmado por | Afirma |
| Aprobando | Alienta |
| Buscando | Anima |
| Conscientes de | Apoya |
| Considerando | Autoriza |
| Confiando que | Además invita |
| Contemplando | Convoca |
| Convencido de | Condena |
| Creyendo | Confirma |
| Declarando | Considera |
| Deplorando | Decide |
| Deseando | Declara |

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Enfatizando | Declara prudente |
| Esperando | Deplora |
| Estimando | Designa |
| Expresando agradecimiento por | Destaca |
| Expresando grave preocupación | Elogia |
| Dándose cuenta | Estima |
| Firmemente convencido | Exhorta |
| Gravemente preocupado | Expresa su aprecio |
| Guiado por | Expresa su esperanza |
| Habiendo adoptado | Expresa su reconocimiento |
| Habiendo considerado | Hace hincapié |
| Habiendo estudiado | Hace un llamado |
| Habiendo examinado | Insta una vez más |
| Habiendo observado | Invita |
| Habiendo recibido | Llama |
| Lamentando | Observa |
| Observando | Pide |
| Plenamente alarmados | Reafirma |
| Plenamente preocupados | Rechaza |
| Preocupados por | Recomienda |
| Reafirmando | Reconoce |
| Teniendo en cuenta | Recuerda |
| Tomando en cuenta | Resuelve |

También, es muy importante que las delegaciones estén conscientes de los poderes, limitaciones, usos y costumbres de su comité dentro de las resoluciones y documentos de trabajo (no es lo mismo una resolución sobre el medio ambiente en UNEP que en Derechos Humanos).

Finalmente, es mandatorio que toda la información dentro del proyecto de resolución haya sido previamente discutida y trabajada en las sesiones del Modelo, ya que no se aceptarán proyectos de resolución previamente escritos fuera de las sesiones. Así mismo, el contenido debe ser original y no se tolerará el plagio. A excepción del “lenguaje previamente aceptado” (*agreed language*) que se repite a través de las resoluciones de un comité. De igual manera, la Mesa estará a disposición para atender cualquier duda que surja con el documento de posición.

EJEMPLO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Resolución realizada por el comité de Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en UADYMUN 2020:

A/RES/76 (2021)

Reafirmando lo establecido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional del Trabajo respecto a la importancia de los gobiernos en la generación de un entorno propicio, al permitir la libertad de movimiento y el derecho al trabajo de las personas refugiadas, en la Guía de intervenciones de medios de Vida basadas en el mercado para las personas refugiadas (2017),

Recordando lo establecido del Informe del Derecho Internacional de los Refugiados (2001) específicamente en el Artículo 14 “Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial”,

Recordando lo establecido del Informe del Derecho Internacional de los Refugiados (2001) específicamente en el Artículo 14 “Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial”, así como se estableció (1945), patentes, nombres comerciales y marcas de fábrica, así como en la protección de sus actividades artísticas y de investigación,

Notando con profunda preocupación las dificultades y obstaculizaciones socioculturales a las que pueden enfrentarse las personas en calidad de refugio en su implementación en el mundo laboral,

1. *Alienta* a los Estados Miembro a invertir en investigaciones que favorezcan al descubrimiento de métodos creativos e innovadores para la generación de ingresos en cada una de las naciones, basándose en sus respectivas necesidades y funcionamientos dentro de sus principales industrias creativas;
2. *Considera* que las delegaciones deben implementar fondos emergentes enfocados al progreso económico y sustentable en el desarrollo de la economía creativa, esto cumpliendo los objetivos 8 y 9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
3. *Invita* a todos los Estados Miembro a fortalecer la cooperación regional e internacional a través de foros y eventos para identificar futuras estrategias eficientes que favorezcan la formación de estructuras más sólidas y efectivas dentro del sector de economía creativa y el desarrollo de las principales industrias creativas;
4. *Recomienda* participar de manera activa dentro de la OMPI a través de prestación de servicios en los sistemas de protección intelectual, brindando información sobre la patentabilidad potencial de inversiones e implementando sistemas de clasificación en cuanto a las solicitudes de registro, esto, con el fin de estimular una planificación más concreta sobre las regulaciones y cumplimiento en cuanto al derecho a la propiedad intelectual e industrial internacional;
5. *Exhorta* a los Estados Miembro la implementación de cumbres y foros donde el tema principal sean las industrias creativas, promoviendo de manera directa e indirecta el interés hacia este tipo de industrias, generando mayor turismo nacional e internacional;
6. *Hace un llamado* para que los Estados Miembro consideren la facilitación en cuanto a la documentación del visado, esto con el fin de incentivar un turismo más activo dentro de las delegaciones que impulse el sector de las industrias creativas relacionadas al mismo;
7. *Llama* a fortalecer la cooperación dentro de las áreas de cultura y negocios, para mejorar el desarrollo de los aspectos artístico y producciones creativas, esto siendo resultado del trabajo regional e internacional para identificar estrategias eficientes a corto, mediano y largo plazo;
8. *Recomienda* a los Estados Miembro a invertir en infraestructura para el acceso a internet, sin vulnerar la propiedad intelectual del sector tecnológico, para erigir un ambiente aventajado para las industrias creativas;

GUÍA 4: DISCURSO

Al principio del Modelo, cualquier delegación que notifique a la Mesa tendrá la oportunidad de participar en la lista de personas oradoras donde en menos de un minuto y medio, comunicará cuál es su posición respecto al tema en cuestión. Para que este discurso sea exitoso y eficiente no basta con leer el documento de posición en voz alta, ya que no tiene el formato ideal de un discurso. En su lugar, se recomienda basarse del documento de posición para redactar un discurso más adecuado para la tarea.

Características

Algunas características a tomar en cuenta al redactar y pronunciar el discurso son:

1. **Brevedad:** En la lista de personas oradoras se escuchan muchos discursos, por ello, es fundamental que la información sea concisa y que cada palabra cumpla un objetivo. De esta manera, logrará ser atractivo para las demás delegaciones (calidad sobre cantidad).
2. **Claridad:** Es esencial que las delegaciones puedan comprender las ideas y propuestas del discurso de una manera clara. Por ello, se recomienda durante el discurso, renunciar a un lenguaje demasiado técnico en favor de un tono más comprensible.
3. **Orden:** Otro elemento importante para que el discurso sea atractivo, no suene monótono y sea fácil de recordar, es ceñirse a una estructura definida. De esta manera, cada oración cumple un objetivo específico y evita el desvío por una tangente menos relevante.

Estructura

Una buena estructura a tomar en cuenta a la hora de escribir un discurso es la siguiente (sin embargo, las delegaciones tienen la libertad de diseñar sus discursos a su conveniencia):

1. **Saludo:** Hacia las personas que la delegación considere necesarias;
2. **Declaración inicial:** Introducción general al tema y su importancia;
3. **Relación del país con el tema:** Aspectos relevantes para el gobierno, acciones emprendidas (se puede mencionar si tienen éxito o no), prioridades nacionales y las soluciones más relevantes (se debe buscar enfocarse en las más importantes);
4. **Declaración final:** Conclusión del discurso buscando reafirmar el compromiso de la nación y exponiendo las expectativas del trabajo en el comité.

EJEMPLO DE DISCURSO PARA LA LISTA DE PERSONAS ORADORAS

[Nótese como el presente discurso está basado en la información redactada en el Ejemplo de Documento de Posición. En la práctica, puede realizarse la misma estrategia para conseguir un discurso que esté alineado a la información más importante del país.]

Muchas gracias, Mesa, estimadas delegaciones, es un honor para la delegación de Fiji pronunciarse ante este reconocido foro.

La humanidad hoy se encuentra en una situación extraordinaria, a pesar de conocimientos, habilidades y recursos sin precedentes, todavía estamos poniendo en peligro nuestro propio planeta, amenazado por el cambio climático. Dentro de ello, la economía es uno de los factores más importantes que ha incentivado la escala de este problema. Es por ello, que las soluciones que planteemos en este comité serán vitales para la transformación del comercio internacional a uno que ponga en el centro al medio ambiente.

Desde hace muchos años, la delegación de Fiji ha emergido como un campeón respetado en el escenario internacional. Recientemente hemos establecido estrategias como nuestro nuevo Plan de Adaptación Nacional 2018 o la Iniciativa Insular de Ciudades, Mares y Tormentas. En todos estos esfuerzos, consideramos una visión de enfoque multisectorial, es decir, analizar todas las opciones y perspectivas posibles. No obstante, según nuestras prioridades nacionales, buscaremos en el comité enfocarnos a soluciones de tipo económico y financiero, así como de investigación y desarrollo.

La delegación está segura de que si todos los países identifican estrategias y soluciones clave, será posible transitar a un modelo económico que respalde tanto el comercio internacional como el medio ambiente. Por lo tanto, esperamos trabajar en conjunto con todo el comité reafirmando nuestro compromiso en combatir el cambio climático.

Muchas gracias y cedo mi tiempo a la mesa.

Las presentes **IV GUÍAS** fueron aprobadas por la *Secretaría General de UADYMUN 2021*. Los contenidos fueron redactados por la *Secretaría Académica de UADYMUN 2021* y con el apoyo del comité del *Consejo de Seguridad de UADYMUN 2021*. Las disposiciones están actualizadas para la edición **2021 de UADYMUN**.

De parte de toda la Secretaría Académica de UADYMUN 2021, esperamos que las presentes guías pueden serles de utilidad al momento de su preparación y participación dentro del Modelo, para que así, utilicen todo su potencial dentro de las sesiones.

Les deseamos el mejor de los éxitos,

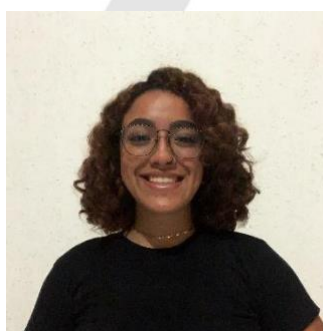
C. Cecilia Celeste Patiño Cerón, C. Nayeli Carolina Montero Fernández, C. María Jimena Díaz González, C. Andrés Herrera Esquivel

Secretaría Académica 2021

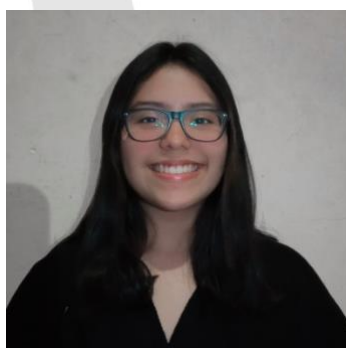
CONTACTO DE LA MESA



Renata Valentina Minaya Quijano
Presidencia
9992330978
IG: smpkyn



Beatriz "Bea" Silverio Niquete
Moderadora
9848760810
IG: kbeaz.snx



Camila Darina Escalante Martín
Oficial de Conferencias
9992512111
IG: camilaesma

Personas Paje:

Brissa Anahy Couoh Amaya
9995981446

Laura Naomi Díaz Rocha
5567389559

María Valentina Escalante Soberanis
9994186537